

Dossier Informativo

Tu firma es su vida: Iniciativa Legislativa Popular de apoyo a las mujeres embarazadas: "RedMaDre"

1.- Introducción

2.- ¿Qué es una Iniciativa Legislativa Popular 'ILP'?

3.- ILP de RedMaDre

4.- ¿Qué propone la ILP?

5.- Comunidad a Comunidad

6.- Balance de Firmas

7.- Información de Contacto

## 1.- Introducción

En una sociedad desarrollada ninguna mujer debería quedar en situación de desamparo social sólo por estar embarazada y verse abocada por eso a sopesar la decisión de abortar. Sin embargo, es muy frecuente en nuestra sociedad que ante un embarazo imprevisto la mujer se sienta sola y abandonada frente a los problemas que ese embarazo eventualmente pueda plantearle, especialmente cuando concurren circunstancias de falta de integración en una relación familiar estable, minoría de edad, inestabilidad laboral o falta de recursos económicos. Estos problemas pueden ser agravados por el abandono e irresponsabilidad del padre, la amenaza expresa o presunta de pérdida del puesto de trabajo u otros problemas de integración social específicos como los asociados a las singulares circunstancias de las inmigrantes en situación precaria en España.

En estos casos, el aborto puede, subjetivamente, aparecer como la única solución a una situación a la que la afectada no ve otra salida; siendo, además, tristemente frecuente que muchas voces en el entorno de la embarazada –amigas, familiares, incluso asistentes sociales y médicos- presenten a la afectada el aborto como la solución lógica a sus problemas y temores. Nos encontramos así con que en España crece de forma descontrolada el número de defunciones por aborto cada año.

Desde que entró en vigor en 1985 la legislación actual sobre aborto, en España se han producido un millón de abortos. El último año del que tenemos datos oficiales, el 2008, se produjeron en España casi 115.812 abortos, es decir un aborto cada 6,2 minutos. Esto supone un crecimiento de más del 75% en los últimos diez años, convirtiendo así al aborto en la principal causa de mortalidad en España.

Una sociedad que deja sola y abandonada a la mujer ante los problemas reales que le puede generar un embarazo imprevisto, no es una sociedad justa que responda a los requerimientos propios de una democracia avanzada en un Estado social como exige nuestra Constitución. Todo aborto es una inmensa tragedia, para el niño que no llega a nacer, pero también para la mujer que muchas veces no es libre de verdad pues nadie le ofrece alternativas serias al aborto y debe acarrear con frecuencia durante largos años con las terribles consecuencias del síndrome post-aborto que lastra tantas veces a la mujer que ha abortado.

Ninguna mujer aborta con alegría; todo aborto es una tragedia. Por eso la sociedad y los poderes públicos deben implicarse activamente para que ni una sola mujer se vea en tal situación de soledad, falta de apoyo y carencia de ayuda solidaria que el aborto se le presente como la única salida posible. Generar una red de apoyo solidario a la mujer embarazada para que ésta encuentre alternativas positivas frente al drama del aborto es una imperiosa necesidad en nuestra sociedad. Este es el objeto de la presente Iniciativa Legislativa Popular: hacer las previsiones normativas necesarias para que en el ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma exista una red solidaria de ayuda a las

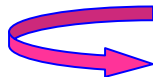
embarazadas para ofrecerles soluciones a sus problemas, compatibles con la continuación de la gestación.

Las embarazadas en situación de conflicto y desamparo necesitan sobre todo ofertas completas de apoyo, asesoramiento y orientación que las ayude a superar las cargas emocionales y las discriminaciones negativas y poder decidirse en verdadera libertad por la vida de su hijo.

En nuestro país existen ONG's privadas que desde hace años se dedican a esta labor de asistencia y apoyo a la embarazada con alto nivel de éxito en sus trabajos: según información suministrada por estas ONG's, de cada cuatro mujeres atendidas durante su embarazo, tres no abortan. La misma experiencia positiva, reflejan los resultados de la interesante experiencia puesta en marcha por la Comunidad de Madrid en los últimos años, dirigida especialmente a las mujeres jóvenes.

Una política pública de apoyo a la mujer embarazada que la ayude a poder optar en libertad por la maternidad supone alcanzar mayores cotas de justicia social y ayudará a sensibilizar a nuestra sociedad sobre la importancia y el valor personal y social del embarazo y la maternidad.

Por todos estos motivos, el Foro Español de la Familia está promoviendo Iniciativas Legislativas Populares autonómicas, para que las Administraciones públicas ofrezcan información, apoyo y ayudas a las mujeres embarazadas con problemas, a través de la RedmaDre.



## 2.- ¿Qué es una Iniciativa Legislativa Popular ILP?

Una Iniciativa Legislativa Popular 'ILP' es un procedimiento previsto en la Constitución conforme al cual un grupo de ciudadanos puede presentar un proyecto de ley para su debate y en su caso aprobación bien en el Parlamento Nacional, o bien en los parlamentos de las Comunidades Autónomas.

El procedimiento de tramitación de una ILP pasa por las siguientes fases:

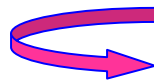
- a) Constitución de una comisión promotora: quien se responsabiliza ante el correspondiente parlamento de toda la tramitación.
- b) Redacción del texto de la ILP que consta de una exposición de motivos y un texto articulado conforme a los requisitos formales de toda ley.  
Asimismo, la Comisión promotora redacta una memoria justificativa de las razones que aconsejan la tramitación y aprobación de la iniciativa.
- c) Presentación de la iniciativa legislativa y de su memoria justificativa en el registro oficial del parlamento.
- d) Acuerdo de la Mesa del Parlamento o Asamblea legislativa por el que se admite a trámite la ILP. Este acuerdo se basa en comprobar que la ILP presentada cumple los requisitos formales exigidos por la ley que regula estas iniciativas sin que la Mesa pueda hacer juicios de oportunidad o conveniencia sobre el contenido substancial de la iniciativa
- e) Comunicación del acuerdo de la mesa a la administración electoral para que fije la fecha de inicio del plazo de recogida de firmas y supervise todo el procedimiento hasta la entrega final de las firmas obtenidas por la comisión promotora a las oficinas del censo electoral.
- f) Elaboración por la comisión promotora de los pliegos de firmas para su sellado y numeración por la junta electoral y designación de los fedatarios especiales que habrán de responsabilizarse de la recogida de firmas
- g) Periodo de varios meses (que varía según las comunidades autónomas) entre 3 y 6 meses )) en el cual los fedatarios especiales van recogiendo las firmas de apoyo hasta obtener al menos el mínimo que exigen cada ley autonómica, cifra que va desde las 6.000 que exigen en la Rioja hasta las 75.000 que exige la ley andaluza.
- h) Concluido el plazo de la recogida de firmas la comisión promotora las entrega a las oficinas del censo electoral que comprueban una a una las firmas y la inscripción en el censo de cada firmante.

- i) Expedición por la junta electoral de una certificación acreditativa de que se han obtenido el número de firmas mínimo exigido por la ley autonómica correspondiente y notificación de esa certificación a la comisión promotora y al presidente del parlamento autonómico que corresponda
- j) Acuerdo de la mesa del Parlamento por el que se ordena la publicación de la IL en el Boletín Oficial de la Cámara y se acuerda su tramitación como proposición de ley.
- k) Debate y votación de la ILP conforme a las previsiones del reglamento de cada parlamento.

El Foro de la Familia promueve las 17 ILPs sobre la creación de la RedMadre para crear como política pública el apoyo a la mujer embarazada como compromiso solidario de toda la sociedad española y para generar a través del proceso de recogida de firmas una toma de conciencia de el conjunto de los ciudadanos sobre el drama del aborto ayudando a superar la actual indiferencia hacia la situación de esas casi 100.000 mujeres que cada año se ven solas ante los problemas derivados de un embarazo imprevisto.

### **ILP Tu firma es su vida**

Nunca estarás sola



### **3.- ILP de RedmaDre**

El programa RedmaDre ([www.redmadre.es](http://www.redmadre.es) Tel. 902 188 988) es una red solidaria de apoyo a la mujer embarazada, para que pueda encontrar alternativas, de forma que la falta de recursos, de trabajo o la situación de desamparo social y familiar no le impidan sacar a su hijo adelante.

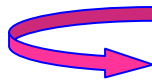
Para consolidar este programa, el Foro Español de la Familia está promoviendo Iniciativas Legislativas Populares (ILP) en todas las Comunidades Autónomas, con el lema "**Tu firma es su vida**". Su objetivo es conseguir que las Administraciones públicas ofrezcan soluciones reales a los problemas que un embarazo pueda acarrear, especialmente a las adolescentes e inmigrantes.

Cuando la ILP es admitida a trámite, empieza un período en el que hay que recoger un número variable de firmas, dependiendo de la población de cada Comunidad Autónoma. Los interesados en firmar tienen que hacerlo en la Comunidad donde están censados. En Cantabria, Galicia y Murcia se están dando los primeros pasos para presentar la ILP.



#### 4.- ¿Qué propone la ILP?

- Que toda mujer sea asesorada sobre cómo superar cualquier conflicto que se le presente en el embarazo.
- Promover y apoyar centros de asistencia desde cada Comunidad Autónoma.
- Fomentar la prioridad de las embarazadas en el acceso a prestaciones y ayudas.
- Especial atención a la embarazada adolescente: educación para la maternidad, apoyo psicológico, asistencia singular a centro escolar, etc.
- Lograr la concesión, por parte de los Gobiernos autonómicos, de subvenciones y convenios a los centros que asesoren y ayuden a la mujer embarazada.
- Garantizar el deber de los centros de información de guardar la debida confidencialidad.
- Asegurar que los centros asistenciales y sanitarios de la Comunidad Autónoma informen de la existencia de una red de apoyo a la mujer embarazada.
- Conseguir que el Gobierno de la Comunidad Autónoma elabore un Plan Integral de apoyo a la embarazada en el plazo de seis meses.
- Promover que el Gobierno autonómico difunda un teléfono gratuito y una página web que permita a cualquier embarazada conectar con la red de apoyo.
- Implicar a los Ayuntamientos en la difusión de la red de apoyo.



#### 5.- Comunidad a Comunidad

Ésta es la situación de las Iniciativas Legislativas Populares que ya se han puesto en marcha, donde hay que tener en cuenta que cada comunidad autónoma tiene sus propios plazos:

**Andalucía.** Objetivo: 75.000 firmas en cuatro meses. El plazo de recogida de firmas empezó en 2007 febrero y terminó mediados de julio. Ha recogido más de 90.000 firmas. Con 182 fedatarios. Se ha votado y ha sido rechazada a finales de octubre de 2007. Más información: [andalucia@redmadre.es](mailto:andalucia@redmadre.es).

**Aragón.** Objetivo: 15.000 firmas en seis meses. Empezó en 2007 febrero y terminó julio con más de 60 fedatarios. Su plazo terminó en agosto, han recogido 30.000 firmas. Se votó a principios de junio de 2008 y fue rechazada 23 votos del PP e IU contra los 41 del PSOE y el PAR. Más información: [aragon@forofamilia.org](mailto:aragon@forofamilia.org)

**Asturias.** Objetivo: 10.000 firmas en tres meses. En julio de 2010 se constituyó la Comisión promotora y se presentó la ILP en el Parlamento Asturiano, terminaron en enero de 2011 y han recogido 24.490 firmas con 104 fedatarios. Se tomó en consideración el 15 de noviembre de 2013. Más información: Asociación Asturiana de

Amigos del Foro Español de la Familia (calle Cardenal Inguanzo 2, Oviedo). e-mail: [ilpasturias@gmail.com](mailto:ilpasturias@gmail.com) ó en el teléfono 654 161 270.

**Baleares.** Objetivo: 10.000 firmas en 3 meses. Se encuentra en proceso de presentación de la ILP. Más información: e-mail: [islasbaleares@redmadre.es](mailto:islasbaleares@redmadre.es)

**Canarias.** Objetivo: 15.000 firmas en 3 meses. Empezó en 2007 junio y termino a fines de septiembre recogido más de 30.000 firmas con 27 fedatarios. Se votó en noviembre de 2008 y se rechazó con el firme propósito de todos los partidos políticos del parlamento de incluirla como un capítulo de la Ley de Igualdad Canaria. **La Ley de Igualdad se votó y aprobó el 9 de Febrero de 2010** y se aprobó 31 votos a favor de (CC y PP) contra 22 en contra (PSOE) y una ausencia (PSOE). Más información: e-mail: [canarias@redmadre.es](mailto:canarias@redmadre.es)

**Cantabria.** Objetivo: 10.000 firmas en 3 meses. El Gobierno Cántabro ha denegado la petición en abril de 2009, recurrirá al Tribunal Constitucional en amparo. Más información: e-mail: [cantabria@redmadre.es](mailto:cantabria@redmadre.es)

**Castilla La Mancha.** Objetivo: 20.000 firmas en 3 meses. Empezó en 2008 en abril y terminó a mediados de julio de 2008 con más de 48.800 firmas con 110 fedatarios. **Se votó dentro de la Ley de Familias Numerosas y se aprobó el 29 de diciembre de 2010.** Más información e-mail: [castillalamancha@redmadre.es](mailto:castillalamancha@redmadre.es)

**Castilla y León.** Objetivo: 25.000 firmas en seis meses. Empezó en 2007 marzo y terminó en octubre tras una prórroga, y recogieron 43.470 con 171 fedatarios. Su plazo terminó en Noviembre con más de 40.000 firmas recogidas. **Ha sido votada y constituía en Ley en noviembre de 2008.** Más información: [forofcylfamilia@gmail.com](mailto:forofcylfamilia@gmail.com)

**Cataluña.** Objetivo: 50.000 firmas. Empezó en febrero de 2008 y terminó en julio de 2008. Más información: e-mail: [cataluna@redmadre.es](mailto:cataluna@redmadre.es)

**Comunidad Valenciana.** Objetivo: 50.000 firmas en 4 meses. Empezó en 2008 en abril y terminó a finales de noviembre, recogiendo más de 80.000 con 340 fedatarios. Ha sido votada y admitida a trámite en abril de 2009. **Ha sido votada y constituía en Ley en junio de 2009** Más información: e-mail: [comunidadvalencia@redmadre.es](mailto:comunidadvalencia@redmadre.es)

**Extremadura.** Objetivo: 5% de firmas del número de censo electoral en 6 meses desde la notificación del número de firmas a reunir. Inició la recogida de firmas a finales de abril de 2009. Presentó 67.685 firmas en febrero de 2010 con 326 fedatarios. En julio de 2010 se votó y fue rechazada. Más información: e-mail: [extremadura@redmadre.es](mailto:extremadura@redmadre.es)

**Galicia.** Objetivo: 15.000 firmas en 4 meses. Empezó en 2007 en junio y termino en diciembre, recogió 30.000 firmas con 120 fedatarios. Ha sido votada y admitida a trámite en mayo de 2009. **Se constituyó en Ley en junio de 2010 con 38 votos a favor y 37 en contra.** Más información: e-mail: [galicia@redmadre.es](mailto:galicia@redmadre.es)

**La Rioja.** Objetivo: 6.000 firmas en 3 meses. Inició la recogida en septiembre de 2010 y presento más 16.500 firmas en diciembre de 2010 con 171 fedatarios. **Fue votada y tomada en consideración en abril de 2012. Se aprobó el 7 de Junio de 2012.** Más información: e-mail: [larioja@redmadre.es](mailto:larioja@redmadre.es)

**Madrid.** Objetivo: 50.000 firmas en tres meses. Empezó en 2007 marzo y termino a fines de junio. Ha recogido más de 75.000 firmas con 504 fedatarios. **Ha sido votada y tomada en consideración en febrero de 2011. Constituida en Ley en Marzo de 2011** Más información: e-mail: [madrid@redmadre.es](mailto:madrid@redmadre.es)

**Murcia.** Objetivo: 10.000 firmas en 6 meses. Empezó en 2007 en febrero y terminó a principios de mayo con 14 fedatarios. Ha terminado la ILP con más de 15.000 firmas. **Ha sido votada y constituía en Ley en diciembre de 2009.** Más información: e-mail: [regiondemurcia@redmadre.es](mailto:regiondemurcia@redmadre.es)

**Navarra.** Objetivo: 7.000 firmas. Empezó en noviembre de 2006 y terminó en mayo de 2007 con 130 fedatarios. Ha terminado la ILP con 15.000 firmas. Se ha votado y se ha rechazado en octubre de 2007. Más información: [navarra@redmadre.es](mailto:navarra@redmadre.es)

**País Vasco.** Objetivo: 30.000 firmas en 4 meses. Empezó en 2008 Abril y terminó en octubre de 2008. Más información: e-mail: [paisvasco@redmadre.es](mailto:paisvasco@redmadre.es)

**Cuadro de estado de Comunidades:**

ANDALUCIA	Terminada y cumplido el Objetivo
ARAGON	Terminada y cumplido el Objetivo
ASTURIAS	Terminada y Cumplido el Objetivo
BALEARES	EN PROCESO DE PRESENTACIÓN
<b>CANARIAS</b>	<b>YA ES LEY (dentro de la Ley de Igualdad)</b>
CANTABRIA	Rechazada por el Parlamento Cántabro
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>YA ES LEY</b>
<b>CASTILLA Y LEON</b>	<b>YA ES LEY</b>
CATALUÑA	Fuera de Plazo
<b>COM VALENCIANA</b>	<b>YA ES LEY</b>
EXTREMADURA	Terminada y cumplido el Objetivo
<b>GALICIA</b>	<b>YA ES LEY</b>
<b>LA RIOJA</b>	<b>YA ES LEY</b>
<b>MADRID</b>	<b>YA ES LEY</b>
<b>MURCIA</b>	<b>YA ES LEY</b>
NAVARRA	Terminada y cumplido el Objetivo
PAIS VASCO	Fuera de Plazo



## 6.- Balance de ILPs

Comunidad	Objetivo	Firmas recogidas y presentadas	Firmas certificadas	Toma en consideración	Aprobación de la Ley
ANDALUCIA	75.000 firmas	+ 90.000 (jul. 2007)	78.000	Rechazada: 59 / 31 (oct. 2007)	-
ARAGON	15.000 firmas	+ 30.000 (ago. 2007)	15.200	Rechazada: 41 / 23 (jun. 2008)	-
ASTURIAS	10.000 firmas	+ 24.400 (ene. 2011)	24.000	<b>Admitida a trámite: A favor: 23 votos; En contra: 22 votos</b> (nov. 2013)	
BALEARES	10.000 firmas			Pendiente	
CANARIAS	15.000 firmas	+32.000 (sep. 2007)	30.000	Rechazada por unanimidad* (nov. 2008)	<b>Aprobada: 31 a favor y 22 contra (feb. 2010)</b>
CANTABRIA	10.000 firmas			Pendiente	-
CASTILLA LA MANCHA	20.000 firmas	+48.800 (jul. 2008)		Rechazada, para meterla en la Ley FFNN	<b>Aprobada Unanimidad (dic. 2010)</b>
CASTILLA Y LEON	25.000 firmas	+46.200 (oct. 2007)	+ 40.000	<b>Admitida a trámite: 45/28 (jun. 2007)</b>	<b>Aprobada: 74 a favor y 31 abstenciones (nov. 2008)</b>
CATALUÑA	50.000 firmas	+40.000		No alcanzo el plazo	-
COM VALENCIANA	50.000 firmas	+80.000 (nov. 2008)	+53.000	<b>Admitida a trámite: A favor: 50 votos; En contra: 44 votos; Abstenciones: 1. (abr. 2009)</b>	<b>Aprobada: 46 a favor y 41 en contra (jun. 2009)</b>
EXTREMADURA	5% censo (Unas 43.000 firmas)	+67.600 (feb. 2010)	+49.000	Rechazada: 38 / 27 (jul. 2010)	-
GALICIA	15.000 firmas	+22.000 (dic. 2007)	+ 20.900	<b>Admitida a trámite: A favor: 38 votos; En contra: 32 votos. (may. 2009)</b>	<b>Aprobada: 38 a favor y 37 en contra (jun. 2010)</b>
LA RIOJA	6.000 firmas	+16.500 (dic. 2010)		<b>Admitida a trámite por unanimidad (abril 2012)</b>	Aprobada por unanimidad el 7 de Junio de 2012
MADRID	50.000 firmas	+75.000 (jun. 2007)	+ 51.000	Admitida a trámite: A Favor 61 votos a favor (PP) y 45 en contra (PSOE e IU) (feb. 2011)	<b>Aprobada: 64 a favor y 49 en contra. (Marzo 2011)</b>
MURCIA	10.000 firmas	+15.000 (may. 2007)		<b>Admitida a trámite: A favor: todos. (may. 2009)</b>	<b>Aprobada: 28 a favor y 17 en contra (dic. 2009)</b>
NAVARRA	7.000 firmas	+15.000 (may. 2007)	+13.400	Rechazada 24 / 24 (oct. 2007)	-
PAIS VASCO	30.000 firmas	+27.000 (oct. 2008)		No alcanzo el plazo	-

\*El parlamento Canario se comprometió a cumplirlo al incluir esta ley en la Ley de Igualdad de la Comunidad Canaria.



tu firma es su Vida



